

**ACTA/Nº. CINCUENTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE  
PLENA DEL DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, dieciséis de junio del año dos mil veinte. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: Licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Ernesto Sánchez Escobar y Marina de Jesús Marengo de Torrento; Oscar Alberto López Jeréz, doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados Sandra Luz Chicas Bautista, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno y Roberto Carlos Calderón Escobar. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos: I. SUPLENCIA EN CÁMARA DE SAN VICENTE. II. SUPLENCIA EN CÁMARA DE USulután. III. MODIFICACION DE LOS HORARIOS DE TURNO EN JUZGADOS DE PAZ. IV. ESCRITO DE MAGISTRADA SANCHEZ DE MUÑOZ SOBRE APLICACIÓN DE ACUERDO 8-P-2020. Se da inicio a la sesión a las diez horas y cuarenta minutos por parte de Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda de este día. En un aspecto vinculante al quehacer del Órgano Judicial, se confirma el hecho de que a esta fecha aún no se ha dado fecha de pago para este Órgano de Estado, por lo cual se propone el remitir una nota al Ministro de Hacienda este mismo día, señalando disposiciones

constitucionales y legales sobre obligaciones y deberes relacionados a la entrega de remuneraciones programadas presupuestariamente. **Se deja constancia del ingreso de Magistrada Rivas Galindo.** Magistrada Rivas Galindo informa del fallecimiento de un psicólogo del Instituto de Medicina Legal, licenciado Luis Turcios. Aprovecha para señalar que se ha conocido de la falta de cumplimiento del protocolo dictado por la institución que busca que se reduzca el número de empleados en cada sede judicial o dependencia. Magistrada Dueñas solicita se introduzca el tema de suplencias de funcionarios judiciales en cámaras. Magistrada Chicas solicita directrices administrativas sobre horario de turnos de jueces de paz para modificar el retiro de las 8:00 pm a las 6:00 pm en razón de las actuales condiciones de transporte. **Se aprueba agenda modificada con trece votos.** No vota Magistrado Ramírez Murcia por no estar presente al momento de la votación.

I) SUPLENCIA EN CÁMARAS DE SAN VICENTE. Se informa que hasta el día de ayer se comunicó directamente con la Secretaria General el Magistrado Presidente de la Cámara de San Vicente, Doctor García Funes para informar que en días pasados no se ha estado haciendo presente el suplente nombrado por Corte para suplir en dicha Cámara, el licenciado Barquero Trejo de quien se ha conocido se encuentra enfermo y hospitalizado. Ayer mismo, formalizaron la comunicación y quedará sujeta a la documentación que ampare la incapacidad médica extendida al licenciado Barquero Trejo, pero ya se encuentra la Sección de Acuerdos en la búsqueda

de suplente. II) SUPLENCIA EN CÁMARA DE USULUTÁN. Magistrada Dueñas informa que ha recibido comunicación de personal de la Cámara de Usulután que refieren no llega el Doctor Guandique a trabajar y se ha recargado el trabajo en el otro magistrado. Magistrado Sánchez expresa que el procedimiento es formalizar la incapacidad médica para nombrar suplente, pero no puede esta Corte estar atendiendo situaciones que no se conocen oficialmente. Magistrado Calderón propone que llegue Investigación Judicial y documente la situación de esta Cámara. Magistrada Rivas Galindo propone que se hagan estudios serios que busquen conceder un retiro digno para los jueces de Carrera, porque se ha sabido que muchos funcionarios que envejecen en el servicio o padecen enfermedades que generan grave deterioro físico y mental, siguen en la carrera por el tema del seguro médico, por el apoyo financiero que es el salario y por las prestaciones. Magistrado Ramírez Murcia participa haciendo consideraciones sobre la importancia de decidir en un retiro digno a los funcionarios judiciales, que perfectamente puede contarse con la Mesa Judicial como contraparte en el estudio. Magistrado Presidente considera que es importante contar con un estudio, pero consulta a quien puede encargársele este análisis para poder irlo evaluando. **Se deja constancia del ingreso al Pleno del Magistrado Avilés a las once horas y treinta y cinco minutos. Se deja constancia del retiro del Magistrado Sánchez.** Magistrada Rivas Galindo participa considerando que ahora debe contemplarse el Contrato Colectivo para desarrollar las

prestaciones a otorgar. **Se llama a votar por instruir al Gerente General de Administración y Finanzas que realice los estudios técnicos necesarios para contar con una propuesta que permita implementar medidas que sean de beneficio para los miembros de la Carrera Judicial al retiro de la institución, que incluya análisis de la creación de un fondo de protección, contratación a precio especial de seguros médicos con posibilidad de participación institucional y otras: catorce votos.** III) MODIFICACIÓN DE LOS HORARIOS DE TURNO EN JUZGADOS DE PAZ. Magistrada Chicas propone se modifique la permanencia en horario de turno en los Juzgados de Paz, para que durante un tiempo el horario presencial sea hasta las dieciocho horas y no hasta las veinte horas. **Se acuerda la modificación del horario a cumplir presencial en el turno de los Juzgados de Paz hasta el mes de diciembre 2020, lo cual puede prorrogarse de continuarse de las condiciones: catorce votos. Se instruye a Secretaria General elaborar circular sobre este acuerdo.** Se invierte el orden de la agenda. IV) ESCRITO DE MAGISTRADA SANCHEZ DE MUÑOZ SOBRE APLICACIÓN DE ACUERDO 8-P-2020. Se da lectura a la petición de Magistrada Sánchez de Muñoz. Magistrada Chicas en su calidad de suplente de dicha funcionaria considera lo apropiado el retirarse el Pleno para la discusión del punto. Participan Magistrados sobre posibilidad de

aplicar la medida dejando constancia y registro de la integración y participación de la funcionaria mediante Video llamada y dejar registros en actas tanto en Corte Plena como en Sala de lo Civil. Magistrados solicitan la postura de los demás miembros integrantes de la Sala de lo Civil. Magistrado López Jerez expresa su desacuerdo con la modalidad de trabajo a distancia solicitado, pues considera que esto dificultaría aún más el debate y trabajo a realizar por la Sala de lo Civil. Magistrado Bonilla refiere que esta modalidad de trabajo puede generar más problemas que beneficios, pues a su entender este tipo de tecnología para el debate, aún no ha sido legislado para ello y esto puede ser impugnado luego. Magistrada Dueñas participa expresando que se le puede dar el permiso para que permanezca en su casa y cubra un suplente, pues la funcionaria está con mucho miedo y el miedo es lo peor para el sistema inmune. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Sánchez.** Se llama a votar por conceder el permiso a distancia solicitado: cinco votos. **Se llama a votar por conceder permiso por el término de un mes, a partir del día quince de junio a la Magistrada Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, de su trabajo como Magistrada propietaria de la Sala de lo Civil de esta Corte: ocho votos.** Autorizan con su firma los Magistrados: Rivas Galindo, Bonilla, Marengo de Torrento, Avilés, Pineda, Argueta Manzano, Dueñas y López Jeréz. **Se instruye llamar a cubrir la Cámara**

**de lo Penal de la Cuarta Sección del Centro se llame a licenciado Manuel Chávez: once votos.** Se da por terminada la sesión a las trece horas y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.